

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28075 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 309/2013-3 se ha dictado en el mismo acto en fecha 9-7-13 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de Vicsan Vialidad, S.L.U., en liquidación, con domicilio social en c/ Riera de Gaià, 22-24, nave A, de Torredembarra (Tarragona), y CIF B-43.850.064, y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de El Vendrell y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 9 de julio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130041831-1